

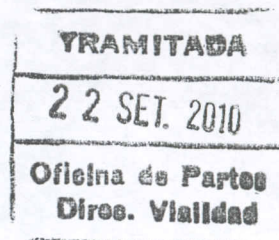
IQUIQUE, 22 SET. 2010

VISTOS : Las necesidades del Servicio, lo establecido en el D.F.L. N° 1141/2006 la Res. C.R.G. N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, la Ley 19.886, Res MOP N° 149 del 16/12/2004 y Res. DV N° 85 del 17/01/2005 en uso de las atribuciones que me confiere la Res. DV. N° 4191 del 10/09/2010.

CONSIDERANDO : Que, se realiza contratación Directa, según Ley N° 19.886, Art. 53, que dice en relación a la contratación de bienes y servicios inferiores a 3 UTM

RESUELVO
(EXENTA)

D.V.I. REGION N° **1392**



PAGUESE, a **NUNCIO BELARDI ROSCETTI.** RUT: 3.087.130-8, Factura N° 645754 de fecha 09/09/2010 por un monto de \$ 41.730.- por la compra de Tintas para impresora Epson Stylus Mod. TX - 115 solicitadas por el Jefe Departamento de Conservación y Administración Directa.

IMPÚTESE, el gasto que corresponda a:

TF. 00 22 04 009 \$ 41.730.-

PÓNGASE, la presente Resolución en conocimiento de las oficinas que corresponda.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

YFCH/rmfy



CESAR FABIO DIAZ
Ingeniero Civil
DIRECTOR REGIONAL (S) VIALIDAD
REGIÓN DE TARAPACÁ